



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Por D.^a Teresa Gómez Ibáñez, en nombre y representación de Paco Santos, S.L., se solicita licencia ambiental y de apertura de actividad de la vivienda de turismo rural sita en la c/ La Escuadra n.º 2 de Carcedo de Burgos, conforme al proyecto básico y de ejecución, redactado por el Arquitecto D. José Ángel López Reguera visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León de fecha 19 de octubre de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, que regula el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, al tratarse de autorización de uso excepcional en suelo rústico, se somete el expediente a un periodo de información pública, por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en un diario de los de mayor difusión en la provincia, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados puedan presentar en las oficinas municipales de este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

En Carcedo de Burgos, a 28 de abril de 2011.

La Alcaldesa,
Leonor Rubio Hortigüela